MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1301

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y FAX", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 01 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 18/2012, "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y FAX", para el Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen N° 69 de fecha 05 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, para la "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y FAX" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: COMTEL S.R.L., BBO Logistics S.A. y FONOLUZ S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 18/2012, "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y FAX" previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", asciende a la suma de Gs. 23.300.000.- (Guaraníes veintitrés millones trescientos mil).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 69 de fecha 05 de noviembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa BBO Logistics S.A. con RUC N° 80054022-0, ha sido la aceptada por ser la más baja y favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa BBO Logistics S.A. con RUC N° 80054022-0, el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS Y FAX", por un monto del total de Gs. 20.757.600 (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos) IVA Incluido. Es nuestro Dictamen."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cecilia Acha Palumbo
Directora
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1301.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y FAX", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 18/2012, "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y FAX", para el Ministerio de Industria y Comercio, a la firma **BBO Logistics S.A., RUC N° 80054022-0**, por un monto total de Gs. 20.757.600 (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Cecilia Acha Giménez
Directora
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General - MIC